

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

3493/3018

105454/11586

10388

MAT.: Devolución de Patentes
Municipales, pagada en
exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 2573
LAS CONDES, 28 JUL 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4026
LAS CONDES,
29 JUL 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 15 de octubre de 2024, del Sr. Nicolás Celedón Forster, en representación de la sociedad **"FYN SPA"**, Rut.: **76.027.909-9**, patente Rol 239991-1, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, por el año tributario 2024. Adjunta para ello, antecedentes que permiten rebajar del capital propio, las inversiones que la sociedad mantiene en otra empresa.
- Certificados de pago N° 606 de fecha 28 de octubre de 2024 y 96 del 11 de marzo de 2025, emitidos por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 62 de fecha 31 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004654 de fecha 12 de junio de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Clasif. N° 62 de fecha 31 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **FYN SPA**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal por el año tributario 2024, rebajando de su capital, las inversiones que mantenía en otras empresas, Artículo 24, inciso 7° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$18.603.457.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal año tributario 2024, por la sociedad **"FYN SPA"**, Rut.: **76.027.909-9**, patente Rol 239991-1, por rebaja de inversiones.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 18.603.457.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 18276435.-	
PROGRAMA	:	\$ 18.276.435.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 327022.-	
PROGRAMA	:	\$ 327.022.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

MARIA GARCES MARQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JORGE VÉRGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

FYN SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES


OFPA: 3493/2024